

CANDIDATOS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ

NUEVO LEÓN - INICIATIVA

OBJETIVO:

Determinar que los candidatos de la comunidad LGBTTTIQ a puestos de elección municipal, deberán ser personas reconocidas de la comunidad LGBTTTIQ, contar con el aval de una asociación Civil reconocida que, trabaje en pro de dicha comunidad, y deberán presentar un plan mínimo de trabajo por el periodo que resulten electos

SINOPSIS:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León

En el Congreso del Estado se presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León.

Dicha iniciativa busca entre otras cosas, determinar que los candidatos de la comunidad LGBTTTIQ a puestos de elección municipal, deberán ser personas reconocidas de la comunidad LGBTTTIQ, contar con el aval de una asociación Civil reconocida que, trabaje en pro de dicha comunidad, y deberán presentar un plan mínimo de trabajo por el periodo que resulten electos, que incluya las propuestas, actividades, acciones o programas dirigidos a la comunidad LGBTTTIQ. El mencionado plan deberá ser incluido en los planes de desarrollo municipal respectivo ? informar a la comunidad interesada, los avances y el desarrollo del mencionado plan.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): Mtro. Sergio Cavazos Martínez (Ciudadano)

FECHA DE PRESENTACION: 20/Oct/2025

TURNO: *Cámara de origen* - Puntos Constitucionales

ESTATUS ACTUAL: Turnado

UNIDADES DE NEGOCIO: Tv Azteca, Procedimiento Jurídico

COMENTARIOS:

La iniciativa se publicó en la página del Congreso Local el día 19 de octubre de 2025.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51556>